

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA CFE Y A LA SHCP QUE OTORGUEN A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SUBSIDIO ESPECIAL EN ELECTRICIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVIII; 6 fracción I, 62 numeral 2, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el de la voz, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, diputado por el estado de Sonora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura, presento a esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se solicita a la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se otorgue un subsidio especial para las escuelas de educación básica y media superior, en el pago de energía eléctrica, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Una de las áreas exclusivas de inversión del estado es la referente a la infraestructura para la generación de energía eléctrica, y la cual es una de las pocas áreas en que el estado tiene injerencia para determinar el precio que los usuarios deben pagar por este servicio.

La electricidad es una de las formas de energía más usadas, y es un elemento básico para la generación de bienestar y desarrollo de la sociedad en general; es también la base del progreso de la civilización, del progreso económico y del avance tecnológico.

Definitivamente, la electricidad es básica para la vida; con la electricidad se vive más y mejor, con la electricidad es posible conservar vacunas que reducen la mortalidad de los niños; con ella se disfruta de más horas de luz lo cual coadyuva a la convivencia comunitaria; la electricidad abre mayores posibilidades para utilizar tecnología disponible en el mercado, permite mayores opciones de ocupaciones productivas y la adopción de métodos, técnicas e insumos que potencian la producción y el comercio.

En este sentido, cabe destacar que vivimos en una época de un alto grado de sofisticación tecnológica en donde la electricidad se convierte en un factor elemental para la educación; en este tiempo de grandes avances tecnológicos representa un elemento indispensable particularmente en la informática, además de los usos tradicionales que tiene la misma en las escuelas.

Hoy la electricidad es indispensable para lograr una mayor calidad en la educación y para aspirar a la obtención de mejores resultados.

Muchas de las escuelas de educación básica y media superior, ubicadas lejos de los grandes centros de concentración de población, es decir, las ubicadas en zonas urbanas marginadas y zonas rurales, registran infinidad de carencias de recursos: maestros, personal académico y administrativo, espacios adecuados, equipo y mobiliario, entre otros.

Mención aparte merece la carencia de energía eléctrica en tales planteles, ya sea que los reducidos presupuestos que les son asignados para su funcionamiento no alcancen o su ubicación geográfica no permita contar con este importante energético.

En más de una ocasión, nos hemos enterado a través de los medios electrónicos, de la llegada de equipo electrónico y software a escuelas marginadas, pero nos resulta irónico que dichas escuelas no cuenten con energía eléctrica para hacer funcionar estos equipos.

Dicha falta de energía, se debe entre otras cosas a los precarios presupuestos que les son asignados a las escuelas, y a los limitados ingresos de las familias de los estudiantes que no les permite contribuir al pago de este servicio.

Es indiscutible que con la energía eléctrica nuestros estudiantes y maestros podrán tener a su alcance las herramientas básicas para su educación, lo que mejorará de manera significativa sus condiciones de vida y su potencial de desarrollo.

Lo anterior pone en evidencia que la pobreza de las diversas regiones del país finalmente influye en la calidad de la educación que reciben los alumnos.

Por lo anteriormente expuesto, acudo a esta tribuna para solicitar su apoyo para respaldar la siguiente proposición con punto de

Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se otorgue un subsidio especial para las escuelas de educación básica y media superior en el pago de energía eléctrica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2011.

Diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (rúbrica)